



## COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

Buenos Aires, 21 de marzo 2024

Ref. Expte. OPC: 20/2024 – Contratación Directa (TES) N°05/2024

**I-** Atento el próximo vencimiento de la Orden de Compra correspondiente al servicio de internet por fibra óptica, se procedió a efectuar una convocatoria entre empresas del rubro, según recomendaciones de la asesoría tecnológica, en un Pliego de Bases y Condiciones Generales. Esta contratación será anual, comenzando el próximo 1 de abril de 2024 y terminando el 31 de marzo de 2025.

El presupuesto recibido corresponde a la empresa CPS COMUNICACIONES S.A., CUIT N°30-69685097-2, por la suma mensual de PESOS SESENTA MIL QUINIENTOS (\$60.500) lo que hace un monto anual de PESOS SETECIENTOS VEINTISEIS MIL (\$726.000).

Que por lo anterior, corresponde encuadrar la presente contratación en el marco de una Contratación Directa, punto I, Artículo 25, inciso d) del Decreto Delegado 1.023/01 y sus modificaciones, reglamentado por Resolución de Comisión N°2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación –Ley N°27.343-, para el proceso de compra por Trámite Especial Simplificado (TES).

**II-** Según el encuadre efectuado precedentemente y evaluada que fue la documentación de este oferente; es opinión de esta Coordinación que:

Corresponde la adjudicación a la empresa CPS COMUNICACIONES S.A., CUIT N°30-69685097-2, por la suma mensual de PESOS SESENTA MIL QUINIENTOS (\$60.500) lo que hace un monto anual de PESOS SETECIENTOS VEINTISEIS MIL (\$726.000), ya que su oferta ha sido recibida en tiempo y forma, es la única y reúne la documentación requerida.

**III-** A efectos de lo aconsejado precedentemente, remítanse los actuados al asesor legal para la emisión del pertinente dictamen y posterior continuidad del trámite.

  
Cdr. Gustavo H.L. Brito  
Coordinador técnico Administrativo  
Oficina de Presupuesto del Congreso